

Bruselas, 22 de octubre de 2019
(OR. en)

13150/19

**Expediente interinstitucional:
2019/0179(COD)**

**CODEC 1488
TRANS 481
AVIATION 195
PREP-BXT 164**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2019/501 y (UE) 2019/502 en lo que respecta a sus períodos de aplicación (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 5 de septiembre de 2019, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 91, apartado 1, y el artículo 100, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 25 de septiembre de 2019².
3. El Comité de las Regiones fue consultado y decidió no emitir dictamen.
4. El 22 de octubre de 2019, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ Doc. 11940/19.

² Pendiente de publicación en el Diario Oficial.

³ Doc. 13241/19.

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 91/19, con la abstención del Reino Unido.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea.
